

#MiDeudaSinSentido

→ **Mide:** Deuda estatal por habitante (pesos per cápita) y presenta un semáforo de su sostenibilidad.

→ **Fuente:** SHCP, 1er trimestre 2019

Valor nacional: \$4,733

Mínimo histórico: \$0 (Campeche, 4T 2009)

Máximo histórico: \$17,346 (Coahuila, 3T 2011)

Menor deuda per cápita en:

1. Tlaxcala \$47
2. Querétaro \$315
3. Puebla \$1,110
4. Guanajuato \$1,200
5. Guerrero \$1,217

Mayor deuda per cápita en:

28. Sonora \$9,337
29. Coahuila \$12,100
30. Chihuahua \$12,905
31. Quintana Roo \$12,999
32. Nuevo León \$14,303

¿Qué nos dice el indicador al primer trimestre de 2019?

- Durante este trimestre Nayarit mejoró en el semáforo de sostenibilidad pasando de rojo a amarillo.
- Considerando los últimos 5 años, Quintana Roo tiene el mayor nivel de deuda per cápita promedio (\$14,785), mientras Querétaro ha mantenido el promedio más bajo (\$735) después de Tlaxcala (\$11).
- Los estados que más lograron reducir su deuda per cápita durante el último año son Querétaro (de \$440 a \$315), Tabasco (de \$2,320 a \$2,010), Puebla (de \$1,276 a \$1,110), Baja California Sur (de \$3,034 a \$2,671) y Morelos (de \$3,444 a \$3,064).
- Los estados que más empeoraron su deuda per cápita durante el último año son Campeche (de \$2,229 a \$3,023), Oaxaca (de \$2,954 a \$3,628), Tamaulipas (de \$3,683 a \$4,006), Nayarit (de \$4,705 a \$5,067), Estado de México (de \$2,657 a \$2,807).

Datos Adicionales

- A abril 2019, el Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) es de \$10.4 billones de pesos. (SHCP, marzo 2019).
- En el PEF 2019, el monto destinado a pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública del Gobierno Federal representa en 2.2% del PIB (en PEF 2018 fue de 2.0%) (SHCP).

Semáforo de sostenibilidad

Indicador 1: Deuda pública y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición, indicador vinculado con la sostenibilidad de la deuda del ente público. Los ingresos de libre disposición incluyen los ingresos locales y las participaciones federales.

Indicador 2: Servicios de la deuda y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición. Vinculado con la capacidad de pago.

Indicador 3: Obligaciones de corto plazo como proporción de sus ingresos totales, vinculado con la capacidad financiera del ente público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. Los ingresos totales se definen como los ingresos de Libre Disposición más las Transferencias Federales Etiquetadas.

Se considera como

- **Nivel de endeudamiento elevado** cuando el indicador 1 es mayor al 100%, o los indicadores 2 o 3 son mayores a 7.5%.

- **Nivel de endeudamiento sostenible** cuando el indicador 1 es menor o igual a 50%, y solo uno (o ninguno) de los indicadores 2 o 3 es mayor a 5% y hasta 7.5%.

- **Nivel de endeudamiento en observación** en cualquier otro caso.